

USO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN IRREGULARES

Emite la CNDH recomendación dirigida a Sagarpa y Conagua

[SHANON FALCÓN]

■ La CNDH emitió una recomendación dirigida a la Sagarpa y a Conagua por uso de títulos de concesión irregulares, específicamente por dejar que un particular se ostentara como representante de un grupo de beneficiarios de obras hidráulicas y finalmente transmitiera los beneficios a su hijo. Las recomendaciones están dirigidas a atender por violaciones a los derechos humanos, específicamente a la seguridad jurídica, propiedad, trabajo y agua.

La CNDH también destaca que el acuífero donde se dio la concesión, además de la región y cuenca hidrológicas de referencia, enfrentan severos problemas de sobreexplotación y déficit de recursos hídricos, incertidumbre en la titularidad de derechos y posibles casos de acaparamiento de concesiones.

La acción de los funcionarios autorizó diversos trámites al particular

relacionados al título de concesión, como reposiciones de infraestructura, relocalización de volúmenes hídricos, amparados por el aprovechamiento, prórroga de la concesión a nombre de la asociación de los usuarios (los que deberían ser los beneficiarios finales) y finalmente la transmisión de derechos a favor de su hijo, en perjuicio de los integrantes de la agrupación.

En julio de 1997, la Conagua expidió un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales subterráneas, en beneficio de diez campesinos asociados en la modalidad de unidad de riego en el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, quienes presentaron un escrito queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, instancia que a su vez remitió dicha comunicación a este organismo nacional en razón de competencia.



Sagarpa y Conagua violan derecho al agua

PATRICIA GUILLEN

Por irregularidades en la acreditación del padrón de usuarios y transmisión indebida de un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales en Zacatecas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 11/2018 dirigida a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

En julio de 1997, la Conagua expidió un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales subterráneas, en beneficio de 10 campesinos asociados en la modalidad de unidad de riego en el municipio de Villa de Cos, quienes presentaron un escrito de queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, instancia que a su vez remitió dicho documento a la CNDH, de acuerdo al organismo local.

Por lo anterior, y por violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, propiedad, trabajo y acceso agua, la CNDH determinó que la Sagarpa carece de atribuciones para emitir constancias o certificaciones que acrediten la titularidad de derechos u obligaciones derivados de la Ley de Aguas Nacionales.

La CNDH solicita a la Sagarpa, que sus servidores públicos

únicamente emitan constancias y certificaciones de acuerdo con sus atribuciones. Respecto a la Conagua, la Comisión pide restituir a los afectados el uso y goce de sus derechos, a emitir circulares y acciones relativas al derecho humano al agua.

Según la CNDH, la Conagua, además de considerar un documento inválido, omitió considerar la integración legítima del padrón de usuarios, establecida en virtud del otorgamiento del título de concesión y su consecuente inscripción ante el Registro Público de Derechos de Agua. Pese a lo anterior, integraron la acreditación irregular al expediente de la concesión.

La CNDH señaló que el acuífero donde se sitúa la concesión, en Villa de Cos, además de la región y cuenca hidrológicas de referencia, enfrenta severos problemas de sobreexplotación y déficit de recursos hídricos, incertidumbre en la titularidad de derechos y posibles casos de acaparamiento de concesiones de líquido vital.

La CNDH difundió la Recomendación 11/2018 por la concesión en Villa de Cos, por afectar a 10 campesinos y dañar el acuífero de Zacatecas



Sagarpa y Conagua violan derecho al agua

PATRICIA GUILLÉN

Por irregularidades en la acreditación del padrón de usuarios y transmisión indebida de un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales en Zacatecas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 11/2018 dirigida a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

En julio de 1997, la Conagua expidió un título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de aguas nacionales subterráneas, en beneficio de 10 campesinos asociados en la modalidad de unidad de riego en el municipio de Villa de Cos, quienes presentaron un escrito de queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, instancia que a su vez remitió dicho documento a la CNDH, de acuerdo al organis-

mo local.

Por lo anterior, y por violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, propiedad, trabajo y acceso agua, la CNDH determinó que la Sagarpa carece de atribuciones para emitir constancias o certificaciones que acrediten la titularidad de derechos u obligaciones derivados de la Ley de Aguas Nacionales.

La CNDH solicita a la Sagarpa, que sus servidores públicos únicamente emitan constancias y certificaciones de acuerdo con sus atribuciones. Respecto a la Conagua, la Comisión pide restituir a los afectados el uso y goce de sus derechos, a emitir circulares y acciones relativas al derecho humano al agua.

Según la CNDH, la Conagua, además de considerar un documento inválido, omitió considerar la integración legítima del padrón de usuarios, establecida en virtud

del otorgamiento del título de concesión y su consecuente inscripción ante el Registro Público de Derechos de Agua. Pese a lo anterior, integraron la acreditación irregular al expediente de la concesión.

La CNDH señaló que el acuífero donde se sitúa la concesión, en Villa de Cos, además de la región y cuenca hidrológicas de referencia, enfrenta severos problemas de sobreexplotación y déficit de recursos hídricos, incertidumbre en la titularidad de derechos y posibles casos de acaparamiento de concesiones de líquido vital.

La CNDH difundió la Recomendación 11/2018 por la concesión en Villa de Cos, por afectar a 10 campesinos y dañar el acuífero de Zacatecas



Las dependencias federales no han emitido ningún pronunciamiento.



DERRAMA DE MIL 991 MDP EN FLORES PARA LAS MADRES

: PARA GARANTIZAR EL ABASTO de este 10 de mayo se tienen disponibles cuatro mil 760 hectáreas, con una producción de más de un millón de gruesas de rosas y otras flores.

Derrama de mil 991 MDP en flores para las madres

: Para garantizar el abasto este 10 de mayo, se tienen disponibles cuatro mil 760 hectáreas de ornamentales con una producción de más de un millón de gruesas de rosas.

IMPULSO/Zinacantepec

EL DÍA DE las Madres es una extraordinaria temporada para los ocho mil 186 productores de flor del Estado de México, que ocupa el primer lugar en producción de flor de corte a nivel nacional, cultivando aproximadamente siete mil 550 hectáreas, que corresponden al 62 por ciento del valor de la producción nacional. Según estudios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Delegación EDOMEX, destacan por su comercialización los cultivos de rosa, crisantemo, clavel, gladiola, gerbera y lílilium, que representan el 71 por ciento en la superficie dedicada a la actividad florícola

en el Estado.

La derrama económica que se estima por la venta del Día de las Madres en este 2018 es de aproximadamente 1,991 millones de pesos y, para garantizar el abasto este 10 de mayo, se tienen disponibles cuatro mil 760 hectáreas de ornamentales. Lo anterior significa una producción de más de un millón de gruesas (paquete de 12 docenas, es decir, 144 tallos) de rosas, 5.66 millones de gruesas de crisantemos, 234 mil gruesas de claveles, 66 mil gruesas de gerberas, 598 mil gruesas de gladiolas, 928 mil gruesas de lílilium y un aporte importante de diversas flores y follajes ornamentales.

Los lugares de comercialización de la

flor mexiquense en la Ciudad de México son la Central de Abasto, Mercado Jamaica, Mercado de Cuernavaca y el Mercado de Flores de San Ángel. Para el caso del Estado de México, en Toluca se realiza una importante venta en la Central de Abasto, los mercados de Tenancingo, Villa Guerrero y Tlacotepec, así como en el mercado de Atlacomulco y FLORACOPIO de San Antonio la Isla, entre otros. Cabe agregar que el Día de las Madres es la fecha en la que más flores se venden en el Estado de México y las más solicitadas son las rosas rojas.



Son 38 municipios

mexiquenses los que se dedican a la producción de flores de manera importante, entre los que destacan Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas, Malinalco, Tenango del Valle, Valle de Bravo y Amanalco, aportando cerca del 81 por ciento de la producción estatal.



Fecha: 07/05/2018

Información

Página: 1

Primera plana

Area cm2: 206

Costo: 4,120

1 / 1

Redacción



Se preparan floricultores de Tenancingo para el 10 de Mayo

A partir de esta semana, comerciantes de los distintos estados de la república mexicana, arriban desde esta semana al mercado de Flores Xochiquetzal en el municipio de Tenancingo para adquirir arreglos con flores naturales en alguno de los distintos locales que integran el espacio comercial.

6-7

Se preparan floricultores de Tenancingo para el 10 de Mayo

A partir de esta semana, comerciantes de los distintos estados de la república mexicana, arriban desde esta semana al mercado de Flores Xochiquetzal en el municipio de Tenancingo para adquirir arreglos con flores naturales en alguno de los distintos locales que integran el espacio comercial, donde floristas ofrecen arreglos naturales con precios que van desde los 260 pesos en tamaño pequeño hasta los 600 pesos de tamaño grande, los cuales adornan mayormente con rosas rojas, las cuales son las más solicitadas.

Floristas se preparan para la compra de sus insumos, esto para recibir a los clientes de Morelos, Estado de México, Querétaro, Ciudad de México quienes además de abastecer sus negocios aprovechan para llevar arreglos, en los que refirió, prefieren invertir y llegar a vender a sus establecimientos los arreglos que se elab-

boran en este espacio comercial, el cual durante este mes recibe a personas de toda la república mexicana, comentó.

Al respecto, Uriel Valladares, florista y propietario del local 45 con más de 5 años dedicándose a la actividad, confirmó que a pesar de las lluvias que se adelantaron y el alza normal de precios de todo tipo de flores por la temporada, sus clientes piden arreglos de todos los tamaños para abastecer sus negocios para que los demás lleguen, compren sus flores y lleven el regalo a su mamá.

Refirió que solamente para esta temporada invierte alrededor de 10 mil pesos en abastecerse de flores de todos tipos y tamaños, además de que esta misma cantidad la utiliza para comprar lo que le haga falta, sin embargo, calculó que sus ganancias llegan a duplicarse, por lo que estas fechas son las de mejor ganancia en todo el

año, a pesar de que el encarecimiento de las flores de mayor uso como las rosas rojas, las cuales llegan a tener precios de hasta 260 pesos por paquete de 24 piezas.

Asimismo, la señora Hortensia Vega, comercializadora de insumos para arreglos consideró que aunado al 14 de febrero y la disminución de precios a partir de Semana Santa, el 10 de Mayo reconfortará a los productores y los mismos floristas, ya que a partir de que inicio el mes de mayo la llegada de los clientes de los estados y municipios aledaños incrementó de manera considerable.

Cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el 10 de Mayo es la fecha en que más flores se venden en todo el país, ya que es uno de los regalos más frecuentes que los mexicanos utilizan para celebrar esta fecha con las madres de familia.

ACUERDO CON EU, ENTRE LOS RETOS

Humberto Jasso, nuevo presidente de la Cámara Azucarera

 María del Pilar Martínez
 EL ECONOMISTA

LA CÁMARA Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica (CNAIA) realizó su LXXVI Asamblea General Ordinaria en donde los industriales eligieron, de manera unánime, a Humberto Jasso Torres como nuevo presidente ejecutivo, en sustitución de Juan Cortina Gallardo.

Jasso Torres se desempeñó como director general de la Cámara Azucarera y, anteriormente, por 22 años, trabajó en la Secretaría de Economía (SE), incluyendo las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El sector azucarero fue uno de los primeros en realizar, de manera bilateral, una revisión de las cartas paralelas establecidas en el TLCAN, principalmente con Estados Unidos, estableciendo un acuerdo, no del todo concluido, para mantener las exportaciones a ese país, el cual determina la cantidad de azúcar que México puede enviar.

Entre los principales retos a los que se enfrentará el nuevo presidente está llevar adelante el establecimiento del acuerdo definitivo con Estados Unidos, pues en febrero de este año el Departamento de Comercio de ese país notificó a los industriales mexicanos que se revisaría de nueva cuenta el cumplimiento del acuerdo azucarero bila-

Para la zafra 2017-2018 se prevé una producción mayor a 5.9 millones de toneladas, de acuerdo con datos de la CONADESUCA.

teral vigente desde el 2014.

Dicho acuerdo se estableció en el 2014, y su finalidad era que Estados Unidos no cobrara cuotas compensatorias al azúcar mexicana, y evitar que se acusara a nuestro país de incurrir en prácticas de *dumping*, pese a que a través de una exhausta investigación se demostró lo contrario.

De acuerdo con datos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), se presentó en abril la tercera estimación sobre la producción de azúcar que tendrá nuestro país en la zafra 2017-2018, cuya producción se estima que alcance arriba de las 5.9 millones de toneladas; con un rendimiento de fábrica de 11.23%, y con 53.2 millones de caña que será industrializada.

El mismo organismo dependiente del gobierno federal indicó que el avance de las exportaciones en la presente zafra 2017-2018, es de 57.8%; de tal manera que se podrán exportar 1.7 millones de toneladas bajo el acuerdo del TLCAN.

Mientras que las exportaciones que se estiman que lleve a cabo nuestro país a otros mercados son las siguientes: para el mundo es de 326,864 toneladas, que representa 0.8%; y para el mercado IMMEX se tiene proyectado, en esta tercera estimación que presenta CONADESUCA, alrededor de 330,000 toneladas, y cuyo porcentaje de avance respecto al estimado es de 40.6 por ciento.

pmartinez@eleconomista.com.mx

AGRONEGOCIOS

JORGE LARA ÁLVAREZ*

Prioridades de los economistas agrícolas

(SEGUNDA PARTE)

En la entrega anterior mencioné que, en abril del 2017, el Consejo de Alimentación, Agricultura y Economía de los Recursos (C-FARE), en colaboración con la Asociación Estadounidense de Economía Agrícola y Aplicada, publicó un consenso acerca de los principales problemas de la sociedad actual que podían tener respuesta mediante la investigación de economía aplicada

En la edición de marzo del 2018 de la revista *Applied Economic Perspectives and Policy* se estudiaron a profundidad posibles líneas de investigación para hacer frente a dichos problemas.

En esta columna expondré algunas de las aportaciones publicadas en tal edición.

Los investigadores Coble, Mishra, Ferrell y Griffin (2018) examinan los desafíos y las oportunidades que representan los macrodatos (*big data*) para la economía agrícola.

Afirman que los economistas aplicados manejan técnicas analíticas de *big data* y el análisis geoespacial para ayudar a mejorar las decisiones en la producción agrícola, ya que brindan información útil para el pronóstico del clima, el uso de sistemas inteligentes de irrigación, la estimación del rendimiento de los cultivos, la selección de cultivos y la predicción de enfermedades de estos.

Por otro lado, Will Martin (2018) argumenta que la amplia disponibilidad actual de datos tiene implicaciones importantes para la investigación en comercio internacional.

En especial, permite el uso de “modelos de gravedad” en los cuales se evalúan los impactos de la política comercial, la interacción entre los costos comerciales y las diferencias de productividades agropecuarias, en el bienestar, con especial énfasis en los países en desarrollo.

Por su parte, Khanna, Swinton y Messer (2018) señalan que el desarrollo agrícola sustentable requerirá de enfoques que permitan determinar cuáles son los mejores usos de la tierra y de un estudio de la adopción de tecnologías de conservación incentivadas por políticas rentables y fuerzas del mercado.

En este sentido, Lusk y McCluskey (2018) identifican problemas sociales emergentes relacionados con el consumo y la demanda de alimentos.

Por ejemplo, el marcado aumento de la proporción de consumidores urbanos y la desconexión de estos consumidores con las técnicas de producción.

Otros ejemplos incluyen la oportunidad y el riesgo que representa la creación de nuevos alimentos y de tecnologías agropecuarias; y los cambios en los patrones de alimentación de alimentos de bajo costo hacia alimentos saludables y frescos.

Los economistas agrícolas deberán estudiar cómo satisfacer las nuevas necesidades de los consumidores.

Entre las áreas prioritarias definidas por los economistas agrícolas estadounidenses destacan áreas que también son importantes pa-



ra México.

Esto se debe a que los mercados agropecuarios y agroalimentarios de ambos países tienen una estrecha conexión. Por lo tanto, es importante rescatar muchos de estos temas para que en México también se produzca investigación económica aplicada al respecto.

Poner la investigación al servicio de los problemas que enfrenta la sociedad debería ser una máxima, la investigación nacional de economía agrícola tiene el potencial de contribuir a resolver algunos de los mayores problemas que la sociedad mexicana enfrenta actualmente.

**Jorge Lara Álvarez es subdirector de evaluación de programas en FIRA. La opinión es del autor y no necesariamente coincide con el punto de vista oficial de FIRA*

jlara@fira.gob.mx

El desarrollo de la tecnología en el campo es fundamental para mejorar la productividad. FOTO

ARCHIVO: AP